



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 04 SEP 2019

VISTO;

El expediente N° 0042622/2019 el alumno **Julio Cesar CAMPOS**, DNI N° 11.975.336, Mat. N° 199819466

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Académica N° 146/2005 Decanal, se formalizó la incorporación del requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que esta Secretaría Académica advirtió un error material en la Resolución mencionada al consignar el reconocimiento Parcial de la asignatura Introducción a la Filosofía según criterio de los titulares.

Que atento según la normativa vigente corresponde que a dicha asignatura se le otorgue el **reconocimiento Total** a Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, por tal motivo corresponde rectificar parcialmente la Resolución Decanal 146/2005 reconociendo la asignatura en cuestión.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Modificar parcialmente el Texto del considerando en la Resolución Decanal N° 146/2005 Otorgando el **reconocimiento Total** de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico.

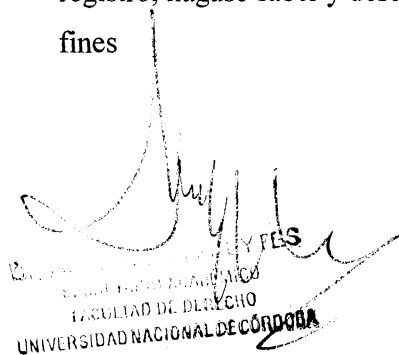


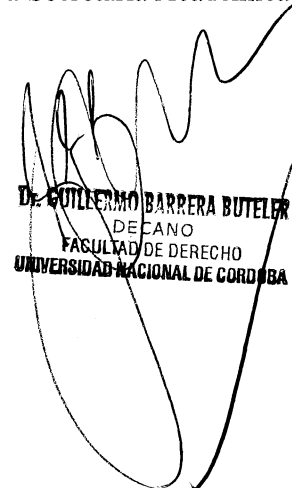
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Art. 2º: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular al alumno **Julio Cesar CAMPOS**, DNI N° 11.975.336, Mat. N° 199819466 las excusas del caso.

Art. 3º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario Académico.

Art. 4º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines


FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1012